



Universidad Nacional del Nordeste
 Facultad de Humanidades
 Dirección Gestión Académica

VISTO:

El expediente N° 28-2021-01223 por el cual la Dirección Gestión Académica eleva solicitud de modificación al Anexo de la Resolución N° 396/20-CD dictada por Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 396/20-CD se aprobó el calendario Académico para el presente ciclo lectivo;

Que dicho calendario establecía que el Receso de Invierno se ubicaría entre el 12 y el 30 de julio, sujeto a resolución definitiva por parte de las Provincias del Chaco y Corrientes;

Que es necesario realizar una modificación parcial al Anexo de la mencionada resolución en lo referente a dicho receso;

Que la modificación se realiza con el propósito de adecuarlo al período establecido en la Provincia del Chaco;

Que la misma favorecerá la concordancia entre ambos recesos, y además posibilitará el acompañamiento de las medidas de restricción a la circulación u otras similares que pudieran tomarse a nivel provincial con el fin de mitigar los efectos de la Pandemia;

Que se propone que dicho receso comprenda entre el 12 y el 23 de julio de 2021;

El dictamen de la Comisión de Enseñanza e Investigación;

Lo aprobado por el Cuerpo en su sesión del 10 de junio de 2021;

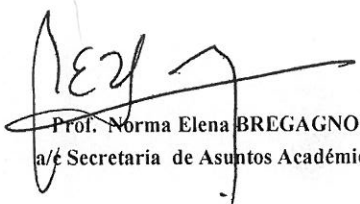
**EL CONSEJO DIRECTIVO
 DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
 R E S U E L V E :**

Art. 1°- Modificar parcialmente el Anexo de la Resolución N° 396/20-CD dictada por el Consejo Directivo de esta Facultad de Humanidades, que quedará redactada de la siguiente manera:


<u>DONDE DICE</u>	<u>DEBE DECIR</u>
<u>RECESO DE INVIERNO</u> Se ubicará entre el 12 y el 30 de julio sujeto a Resolución definitiva de Chaco y Corrientes.	<u>RECESO DE INVIERNO</u> Se ubicará entre el 12 y el 23 de julio de 2021.

Art. 2°- Registrar, comunicar y, cumplido, archivar.

Confeccionó
Agc
Supervisó
Fiscalizó
Registró


 Prof. Norma Elena BREGAGNOLO
 a/c Secretaria de Asuntos Académicos




 Prof. Aldo Fabián LINERAS
 DECANO

Resolución N° / CD

268 / 21

25 JUN 2021

"Donar órganos es donar esperanza"